## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016.-

HUEPIL, 17 DE MARZO DEL 2016.-

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER A L C A L D E

DECRETO N°	772/
------------	------

#### VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- Lo establecido en el Art. 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.-
- 5.- El Programa denominado PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, junto al calendario y formulario de postulación respectivo; en el contexto de los Programas de Servicios Comunitarios que desarrolla el municipio.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

#### **DECRETO**:

- 1.- Apruébese el Programa denominado FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, junto al calendario y formulario de postulación respectivo; en el contexto de los Programas de Servicios Comunitarios que desarrolla el Municipio.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Tree level	S Pescripcion del Gasto	16 40	Monto :
		TRANSFERENCIA A SECTORPRIVADO		
24.01.004	/	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		16.000.000
			Total	\$ 16.000.000

Anótese, Comuníquese y

GOSTAVO EMILIO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALDISTRIBUCIÓN:

Depto. De Finanzas Archivo Dir. Des. Comunitarios Archivo Of. De Partes JAFA/GEPL/ALGS/spfv

ON THE TABLE OF THE PARTY OF TH

## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

#### FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

	TICHA I ROGRAMA MUNICHAL
NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	Apoyar financieramente a las Juntas de Vecinos de la Comuna, en el contexto de las atribuciones que la ley confiere, a fin de desarrollar proyectos de desarrollo vecinal.
DESCRIPCION GENERAL	El Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) está establecido en el Articulo N° 45 de la Ley N° 19.418, sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de Proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Junta de Vecinos. Este Fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aportes Municipales, de los propios vecinos o beneficiarios. En este contexto se establecen categorías de postulación y se establece en el año el candelario de postulación y formulario respectivo.
ACTIVIDADES	<ul> <li>Difusión</li> <li>Jornada de Información</li> <li>Proceso de Consultas</li> <li>Postulación</li> <li>Evaluación</li> <li>Aprobación</li> <li>Asignación de subvenciones</li> </ul>
COBERTURA	ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

ALCALDE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

**ALCALDE** 

ANA GUERRÈRO SEPULVEDA

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)

HUEPIL, 17 DE MARZO DEL 2016.

#### MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

# FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016 PROGRAMA: MUNICIPAL

#### Plan de Desarrollo Comunal

Eie de Desarrollo:

SOCIAL

Objetivo Estratégico: Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016

Sub Programa \*

**SERVICIOS COMUNITARIOS** 

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Funcionario Responsable: ANA GUERRERO SEPULVEDA

**Fundamentación Legal :** Art. N° 4, letra C, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

### Presupuesto 2

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,

	Programas Deportivos, Programas Culturales	
Cuenta 🔑	Descripción del Gasto	Monto
	TRANSFERENCIA A SECTOR PRIVADO	
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	16.000.000
	Total	\$ 16 000 000 -